Nosotros, Jaider Castilla Babilonia, Esneider Enrique Guzman Perez, Kevin Esteban Martínez Palmieri, Jesús Antonio Martínez Velandia y Diego Andrés Quintana Fajardo integrantes del grupo de trabajo del proyecto de ingeniería, manifestamos en este documento nuestra voluntad de no ceder a la Universidad Tecnológica de Bolívar los derechos patrimoniales consagrados en el artículo 72 de la Ley 23 de 1982 sobre Derechos de Autor, del trabajo final denominado Planni, producto de nuestra actividad académica para optar por el título de Ingeniero de Sistemas y Computación, de la Universidad Tecnológica de Bolívar-**Universidad de Cartagena.**

Declaramos que conservamos íntegramente todos los derechos patrimoniales y morales sobre la obra antes citada, conforme a lo establecido en la Ley 23 de 1982. En virtud de ello, la Universidad Tecnológica de Bolívar no podrá ejercer ningún derecho sobre nuestro trabajo sin nuestra previa autorización escrita.

En concordancia suscribimos este documento y dejamos constancia de nuestra decisión de no ceder los derechos patrimoniales de la obra mencionada.

Atentamente,

Nombre: Jesús Antonio Martinez Velandia

CC: 1007974560

Firma

Nombre: Jaider Castilla Babilonia

CC: 1002246067

Firma

Joider C.B.

Nombre: Kevin Esteban Martínez Palmieri

CC: 1193285521

Firma

Nombre: Esneider Enrique Guzman Perez

CC: 1002343817

Firma

Nombre: Diego Andrés Quintana Fajardo

CC: 1001979931

Firma

Diego Quintana